



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° **107**
CHILLAN VIEJO, **11 ENE 2017**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Coordinación de asuntos pedagógicos del Instituto Superior de Comercio para la alumna Estefany Patricia Amestica Uribe Rut: [REDACTED] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

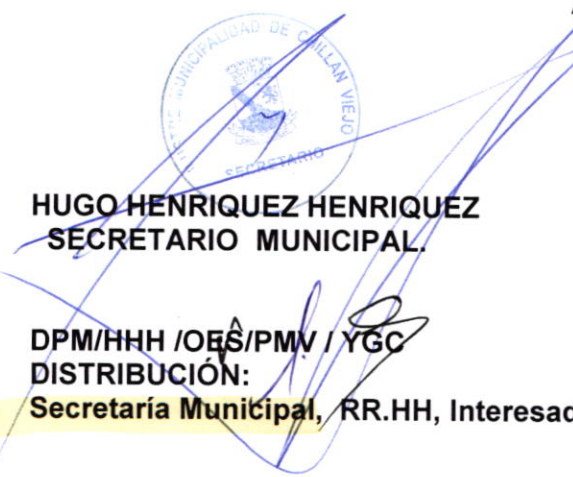
1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Estefany Patricia Amestica Uribe Rut: 19.417.254-0 contar del 16 de Enero de 2017 hasta completar un total de 450 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Estefany Patricia Amestica Uribe como alumno en práctica de Departamento de tránsito y transporte Público, Sección Permisos de Circulación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado